

Expediente: **1882/25**
Carátula: **FIME S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - EXTRAJUDICIAL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO**
Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ ZAMPA, DANIEL F-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Extrajudicial

ACTUACIONES N°: 1882/25



H101031972112

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

REFERENCIA: FIME s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO.-

LEGAJO N°: 1882/25

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.

VISTO: La solicitud realizada por el Mg. DANIEL FERNANDO MARTINEZ ZAMPA en su calidad de Docente Coordinador para que se considere la asistencia al "**VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD - ROL POLICIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**" como capacitación continua para mediadores de este Registro; y

CONSIDERANDO: Que se presenta el Mg. DANIEL FERNANDO MARTINEZ ZAMPA en su calidad de DOCENTE COORDINADOR y pone en conocimiento de este CMJ la realización del "**VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD - ROL POLICIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**" que tendrá lugar del **26 al 30 de mayo de 2025**, a hs. **17 a 20 hs.** en modalidad **virtual (con conferencias sincrónicas y asincrónicas)**.

Que conforme obra en la presentación realizada, el curso apunta a reflexionar sobre los aportes de la mediación policial y la policía de proximidad al rol policial como constructor de la convivencia ciudadana y prevención de delitos, involucrando a todos los actores, entre ellos mediadores y profesionales del campo de la prevención, gestión y resolución de conflictos.

Asimismo, se pone en conocimiento de este CMJ que el curso será dictado por prestigiosos ponentes nacionales e internacionales que se mencionan en la nota presentada, quienes resultan

idóneos en función de las temáticas propuestas en el programa que se acompaña.

Que dadas las características del evento referido, surge que la temática desarrollada tiene vinculación con el ejercicio profesional del mediador, ya que contribuye a la expansión de los métodos de resolución pacífica de conflictos en diferentes ámbitos de conflictividad social, siendo el área de seguridad y protección ciudadana especialmente relevante a ese fin.

Por ello, contando en este acto con la aprobación de la Sección de Capacitación, perteneciente al Departamento de Registro y Promoción actualmente a cargo de la **Dra. Julieta M. Giunta**, y cfr. a las facultades reconocidas en la L. 7844 y modif.

EI DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

RESUELVE:

I) APROBAR el "VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD-ROL POLICIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA" a los fines de la acreditación anual de **10 (diez) horas** de capacitación por parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente.

II) NOTIFÍQUESE.

III) ARCHÍVESE.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.